

BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI
 ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
 AV. LAS VIOLETAS 782 - 2DO. Piso
 (TUPAC AMARU Km. 4) INDEPENDENCIA
 TELEFAX: 485-2526 / 485-0080 / 485-3141

Juan Carlos I, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Carlos III de Madrid



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Carlos Luis Quispe Astoquilca

nacido el día 29 de marzo de 1981 en Laramate (Perú), de nacionalidad peruana,

*ha superado en septiembre de 2012,
 los estudios conducentes al TÍTULO oficial de*

**Máster Universitario en Estudios
 Avanzados en Derechos Humanos
 por la Universidad Carlos III de Madrid**

*establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009,
 expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
 que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
 otorgan las disposiciones vigentes.*

Dado en Getafe (Madrid), a 1 de octubre de 2012

El interesado,

El Rector,

El Jefe de la Sección de Títulos,

1-BD-975757

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2013/148176	28051918	40362

CERTIFICACION AL DORSO

Visto bueno en el
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

para legalizar la firma de D.ña.
Miguel Ángel
Alonso Barba
Jefe Sección Univ.
Carlos III Macha
por ser al parecer la suya.

Madrid, 24-2-2014

O. M. 16 Abril 1990.
-Artº 3º- (B.O.E/ 18)
Por la Sección de Títulos.



Jose Gallego

Jose Gallego
Jefe de Sección

CLAVE ALFANUMERICA: 1-BD-975757	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS: 2013/148176	CODIGO I: 28
---	--	------------------------

Reverso del Título Oficial de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, expedido en Getafe (Madrid), el 1 de octubre de 2012 a favor de Don Carlos Luis Quispe Astoquilca, que superó en septiembre de 2012, las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Edo.: El Jefe de la Sección de Títulos,

[Firma]



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		GALLEGO PEREZ, JOSE CARLOS	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE SECCIÓN	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	24/02/2014
7. por by/par	GUIJARRO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2014/014976		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			
		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:Ag4P-USvW-ILlp-uoAt

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:Ag4P-USvW-ILlp-uoAt

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

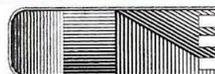
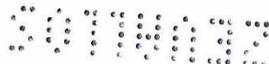
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:Ag4P-USvW-ILlp-uoAt

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caracteres du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - & \$:





ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Comisión de Coordinación Interuniversitaria



RESOLUCIÓN N° 1300-2014-ANR

Lima, 18 de julio de 2014

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Vista la solicitud de don CARLOS LUIS QUISPE ASTOQUILCA, quien pide la exoneración de exámenes de revalidación y el reconocimiento de su Título oficial de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid, otorgado por la Universidad Carlos III de Madrid – ESPAÑA;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente y ha satisfecho los requisitos previstos en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 028-69-ED;

Que el informe de la Asesoría Legal considera procedente el reconocimiento solicitado por haber satisfecho los requisitos formales de Ley;

Con el informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Certificación de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

De conformidad con los alcances del Decreto Ley N° 17662, Decreto Supremo N° 028-69-ED y la Ley Universitaria N° 23733;

En uso de las atribuciones que le compete a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en virtud del inciso o), del Artículo 13° del Reglamento General de la Comisión Interuniversitaria y de la Asamblea Nacional de Rectores;

SE RESUELVE:

Reconocer el Título oficial de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid, otorgado por la Universidad Carlos III de Madrid – ESPAÑA, a don CARLOS LUIS QUISPE ASTOQUILCA, disponiéndose su inscripción en el Libro de Grados y Títulos de Reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese y comuníquese.-



ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES
Presidente



VÍCTOR RAÚL AGUILAR CALLO
Secretario Ejecutivo

